

7669 RESOLUCION de 10 de enero de 1990, de la Universidad de Cádiz; por la que se corrigen errores en la de 15 de diciembre de 1989, que ordena la publicación del plan de estudios de Diplomado en Informática de la Escuela Universitaria Politécnica de Cádiz:

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 14, de fecha 16 de enero de 1990, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En anexo que se cita, página 1444, donde dice:

- «5. Carga lectiva y global: 270 créditos.
6. Créditos y porcentaje para la libre configuración de su currículum por el alumno: 30, que corresponden al 11,1 por 100. De ellos, 8 se exigirán en 2.º Curso y los 22 restantes, en 3.º Curso.
8. No se contemplan prácticas en empresas.»

Debe decir:

- «5. Carga lectiva global: 270 créditos.
6. Créditos y porcentaje para la libre configuración de su currículum por el alumno: 30, que corresponden al 11,1 por 100.»

Donde dice:

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

Curso	Denominación	Créditos año	Carga semanal		Breve descripción del contenido	Adscripción a áreas de conocimiento
			Teórica	Práctica		
1.º	Programación I.	12	2	1	Lenguajes de programación Basic, Pascal, Fortran.	Lenguajes y Sistemas Informáticos. Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
2.º	Soportes lógicos.	9	2	1	Niveles dentro del ordenador. Estructura de sistemas operativos. Sistema operativo UNIX y VAX/VMS. Simuladores. Traducción aplicada.	Arquitectura y Tecnología de Computadores. Lenguajes y Sistemas Informáticos. Ciencia de la Computación e Inteligencia.
3.º	Tecnología de comunicaciones.	9	3	-	Protecciones de comunicación. Redes de área local. Redes a gran escala.	Ingeniería de Sistemas y Automatismo.

ASIGNATURAS OPTATIVAS

Curso	Denominación	Créditos año	Carga semanal		Breve descripción del contenido	Adscripción a áreas de conocimiento
			Teórica	Práctica		
2.º	Sistemas Digitales II.	8	2	1	Construcción de ordenadores. Microprogramación.	Ingeniería de Sistemas y Automatización.
3.º	Instrumentación. Técnica de Medida y Mantenimiento.	14	3	2	Equipos de mantenimiento de ordenadores y técnicas de control y análisis de fallos en la misma.	Ingeniería de Sistemas y Automatización.
3.º	Sistemas en tiempo real.	8	2	1	Control por ordenador de procesos en tiempo real.	Ingeniería de Sistemas y Automatización. Arquitectura y Tecnología de Computadoras.

Debe decir:

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

Curso	Denominación	Créditos año	Carga semanal		Breve descripción del contenido	Adscripción a áreas de conocimiento
			Teórica	Práctica		
1.º	Programación I.	12	2	2	Lenguajes de programación Basic, Pascal, Fortran.	Lenguajes y Sistemas Informáticos. Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
2.º	Soportes lógicos.	9	2	1	Niveles dentro del ordenador. Estructura de sistemas operativos. Sistemas operativos UNIX y VAX/VMS. Simuladores.	Arquitectura y Tecnología de Computadores. Lenguajes y Sistemas Informáticos. Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
3.º	Tecnología de comunicaciones.	9	3	-	Protecciones de comunicación. Redes de área local. Redes a gran escala.	Ingeniería de Sistemas y Automática.

ASIGNATURAS OPTATIVAS

Curso	Denominación	Créditos año	Carga semanal		Breve descripción del contenido	Adscripción a áreas de conocimiento
			Teórica	Práctica		
2.º	Sistemas Digitales II.	8	2	1	Construcción de ordenadores. Microprogramación.	Ingeniería de Sistemas y Automática.
3.º	Instrumentación. Técnica de Medida y Mantenimiento.	14	3	2	Equipos de mantenimiento de ordenadores y técnicas de control y análisis de fallos en los mismos.	Ingeniería de Sistemas y Automática.
3.º	Sistemas en tiempo real.	8	2	1	Control por ordenador de procesos en tiempo real.	Ingeniería de Sistemas y Automática. Arquitectura y Tecnología de Computadoras.